

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Como norma general, la preinscripción la debe realizar el alumno a través del Portal de Formación de la página web del CFP.

En el caso que se realice la preinscripción desde la secretaría del TP se deberá proceder según el procedimiento que se expone en el apartado **Preinscripción a través de secretaría virtual.**

Este procedimiento también sirve en el supuesto de que el curso esté impartándose. En este caso el alumno no puede preinscribirse a través del Portal de Formación, por lo que la secretaría del

TP deberá preinscribirlo según el procedimiento anterior y a continuación enviar un gregal solicitando la matrícula extraordinaria.

- [Preinscripción a través de secretaría virtual](#)
- [Acceso de los alumnos](#)